

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****90****MADRID NÚMERO 22****EDICTO**

Dña. María José Escobar Bernardos, la letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social número 22 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de FATIMA GARCIA LOZANO contra COSTCO WHOLESALE SPAIN SL en materia de conciliación vida personal y laboral, registrado con el nº 1239/2019, se ha acordado citar FATIMA GARCIA LOZANO en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 29-01-2020 a las 10:40 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 22 sito en C/ PRINCESA Nº 3 de esta ciudad, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a FATIMA GARCIA LOZANO, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Madrid y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 18-12-2019.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/42.106/19)

